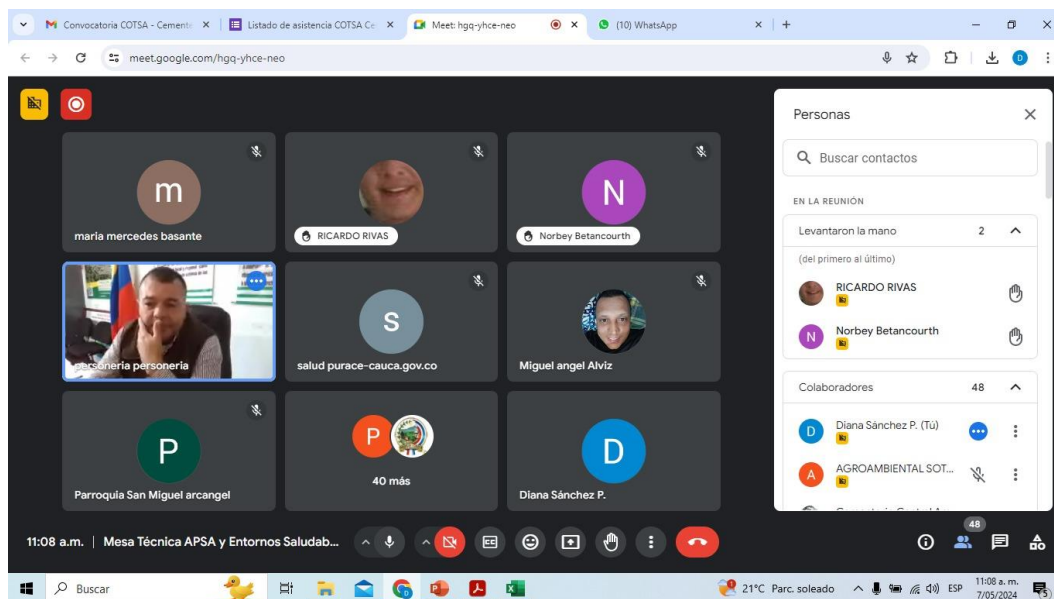


BOLETÍN INFORMATIVO

Gobierno Departamental convoca a Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA – Cauca, en temática de cementerios a administraciones municipales y representantes legales de cementerios del Cauca

Desde el Proceso de Gestión, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario –PGIVCS- de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, se llevó a cabo la primera sesión de la mesa técnica de cambio climático, consumo y ambiente del Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA – CAUCA, donde participaron administradores de cementerios, secretarías de salud municipales, personerías, secretarías de gobierno del Departamento del Cauca y la arquidiócesis de Popayán.

Este encuentro se realizó de manera virtual, el día 07 de mayo de 2024, dando continuidad a las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en los establecimientos comerciales de tipo especial, denominados cementerios ubicados en los 41 municipios de departamento del Cauca.



Durante la sesión, se socializó normatividad sanitaria vigente relacionada con la prestación de los servicios de cementerios en los procedimientos de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, además, medidas de prevención y seguimiento a las acciones realizadas durante el año 2023.

Asimismo, durante la sesión, se expuso el diagnóstico de los cementerios urbanos municipales, dando a conocer el estado actual de los cementerios que se han visitado

Mayo 2024

hasta la fecha, por lo cual se presenta registro fotográfico de los hallazgos evidenciados en cada área del cementerio, iniciando con la parte documental faltante, siguiendo con las condiciones locativas, condiciones del área de inhumación, en área de exhumación, condiciones sanitarias y condiciones de seguridad- gestión del riesgo, que nos exige la resolución 5194 de 2010, dando se puede evidenciar el incumplimiento de la misma.

Igualmente, se dio a conocer la importancia de realizar acciones de mejora por medio del diligenciamiento del formato del plan gradual de cumplimiento, que debe ser formulado, adoptado y presentado por cada administrador de cementerios ante la autoridad sanitaria departamental, por medio de la página web del observatorio de salud del Cauca, con el fin de dar cumplimiento a la ley 9 de 1979, la resolución 5194 de 2010, y demás normas que aplique.

Para acceder al formato del plan gradual de cumplimiento ingresar a la página del observatorio de salud pública de la secretaría de Salud Departamental del Cauca, por medio del link: <https://observatoriosaludcauca.gov.co/tramites-cementerios/>

Desde la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, se hace un llamado al cumplimiento de la normatividad vigente, de las condiciones locativas y sanitarias y a la responsabilidad en la prestación de los servicios, evitando riesgos a la salud del trabajador, de la comunidad y minimizar la contaminación del medio ambiente.

Revisó: Ing Oscar Artunduaga – Profesional Universitario PGIVCS 
Proyectó: Ing Diana Fernanda Sánchez P – Profesional Apoyo PGIVCS 